

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, para corrección de errores en el Anexo I (ficha artículos). Pliego de prescripciones técnicas publicado en la página web del SES, referente a la Resolución de 14 de junio de 2005, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, cuyo objeto es el suministro de lencería, ropa de cama y uniformes con destino a los centros dependientes del Área de Salud.*  
*Expte.: CS/01/01/06/CA.*

Esta corrección se publicará en la página web oficial del SES en la dirección [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com) donde podrán descargarse el modelo definitivo de Ficha de Artículo Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Badajoz, a 3 de agosto de 2005. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 27 de julio de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 13.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de 27 de julio de 2005, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 13, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. José M<sup>a</sup> García de la Torre, en representación de Urbanizadora Osuna, S.L. y, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Bonilla Gómez, afectando a la prolongación de la Plaza Cecilio Reino Vargas y calles que la rodean, en Pardaleras.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 27 de julio de 2005. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

*EDICTO de 25 de julio de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 2.*

Don Mariano Gallego Barrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las facultades legalmente conferidas por el art. 21.1.j. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, a la vista del Informe de fecha 22-07-2005, emitido por el Sr. Arquitecto Municipal D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, y en los términos de dicho Informe,

### DECRETO

1º. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.O.U. de Don Benito, según texto refundido redactado por los arquitectos D. José María Arias Senso y D. Fabián Ramos Sánchez, visado por el COADE en fecha 21 de junio de 2005.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento:

2º. Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas en los terrenos de la U.A-2 delimitados por:

Norte: Calle de nueva creación.

Sur: C/ Encina.

Este: Prolongación de C/ Manzano.

Oeste: Ctra. de Circunvalación C/ Torre Isunza.

3º. Publicar la resolución adoptada en:

D.O.E.

B.O.P.

Diario HOY.

4º. Notificar la resolución a los propietarios afectados: Proryza, S.L. C/ Industria nº 7.

Dese cuenta en la próxima Junta de Gobierno Local.

Don Benito, a 25 de julio de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.